



**ACTA DE LECTURA DE DICTÁMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-DIF12-2026 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO PARA EL SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL DERIVADO DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP)**

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta ciudad de Colima, Colima; siendo las 13:20 (trece horas con veinte minutos) del día martes 18 de agosto de 2026, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, Lic. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, suplente de la Mtra. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa, presidenta del comité; CP Rosa María González García, suplente de la Lic. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, secretaria ejecutiva y vocal del Comité; Dr. Manuel Barreto Méndez, suplente de la Dirección de Servicios Médicos, vocal; Lic. Laura Patrica Anaya García suplente de la licda Isis Yunnuén Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario, vocal del Comité; Licda Karina Guadalupe González Licea suplente de la L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; Lic. Rafael Contreras Ochoa, asesor jurídico y Lic. Jimmy Arriaga Solorzano, Secretario de Actas.

El objeto de la reunión es dar lectura al Dictamen Técnico y emitir el Fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-DIF12-2026 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO PARA EL SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL DERIVADO DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP), de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 40 y artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 2.4 "Fallo" de las bases de licitación que nos ocupa.

Preside el acto Lic. Elizabeth Ríos Chávez, presidenta suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, quien da lectura al orden del día propuesto:

1. Bienvenida, lectura y aprobación del orden del día.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura del Dictamen Técnico por parte de la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, secretaria técnica.
4. Lectura del fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial 06002-DIF12-2026 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO PARA EL SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL DERIVADO DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP).
5. Clausura de la lectura de Dictamen Técnico y fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial No. 06002-DIF1-2026.

Acto continuo, solicita a los asistentes a la reunión para que se manifiesten de la forma acostumbrada para la aprobación del orden del día que se propone.



Aprobado éste por unanimidad, se les solicita a los presentes firmar la lista de asistencia con el objeto de acreditar su presencia y la validez del presente acto, señalando que existe quórum legal para sesionar.

Hecho lo anterior, de conformidad con el tercer punto del orden del día, Lic. Elizabeth Ríos Chávez, presidenta suplente del Comité, cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, para que dé lectura al Dictamen Técnico que servirá como base para la emisión del fallo, por lo que la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, manifiesta lo siguiente:

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. 06002-DIF12-2026 "PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO PARA EL SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL DERIVADO DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP)"**

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 9:30 (nueve treinta horas) del día lunes 17 (diecisiete) de agosto del presente año, se encuentran reunidas la Licda. Isis Yunnuen Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario y la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, y; la Licda. Elizabeth Ríos Chávez Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la licitación pública nacional No. 06002-DIF12-2026 para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO PARA EL SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL DERIVADO DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP) de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima-----

#### VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en los puntos 3.1 al 3.23, 4.1 y ANEXOS 1 TÉCNICO y 2 ECONÓMICO de las bases de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-DIF12-2026-----

#### RESULTANDO

**PRIMERO.** - Que la convocatoria de la presente licitación se publicó el día 25 (veinticinco) de julio del 2026 (dos mil veintiséis) en el Periódico Oficial del Estado de Colima, en el Sistema Electrónico de Compras del Gobierno del Estado de Colima y en la página web de DIF Estatal Colima-----

**SEGUNDO.** - Que las bases de la licitación estuvieron a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal, teniendo como fecha límite para manifestar su interés en participar en la licitación mediante la adquisición de las bases el 04 de agosto de 2026 a las 12:00 (doce horas) -----

**TERCERO.** - Que la junta de aclaraciones se celebró el día martes 04 (cuatro) de agosto del presente año a las 12:53 (doce horas con cincuenta y tres minutos), de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 de las bases de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-DIF12-2026 y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; acto al que no asistió ningún participante y se realizaron precisiones por parte de la convocante a las bases de la licitación -----

**CUARTO.** -- Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el martes 11 (once) de agosto del presente año a las 12:13 (doce horas con trece minutos), de conformidad a lo establecido en el punto 2.3 de las bases de la licitación número 06002-DIF12-2026 y con fundamento en los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; acto en el que se recibieron propuestas por parte de un licitante y se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como la propuesta técnica y económica presentada por el mismo. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento del participante que el fallo de la licitación que nos ocupa se daría a conocer el 14 (catorce) de agosto de 2026 a las 13:00 (trece horas) -

**QUINTO.** Que el acto de fallo del procedimiento de contratación arriba citado, se difirió de conformidad con el artículo 36 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el art. 36 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, debido a que por el volumen y complejidad técnica de las propuestas recibidas, el área técnica requirente se encontraba en proceso de análisis exhaustivo a fin de garantizar las mejores condiciones para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que la nueva fecha sería el 18 de agosto a las 13:00 hrs. dicha modificación se notificó al licitante participante a través del Sistema Electrónico de Compras del Gobierno del Estado de Colima.-----

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.** - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de licitación pública, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción III del numeral 1 del artículo 1; numeral 1 del artículo 21 y fracción 1 del numeral 1 del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.



SEGUNDO. - Que el objeto de la presente licitación consiste en la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO PARA EL SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL DERIVADO DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP)", de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-DIF12-2026.

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día martes 11 de agosto del presente año, correspondiente al acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron propuestas por parte del licitante:

- GALBHER S.A. DE C.V.

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por los licitantes, lo cual quedó asentado en el acta levantada de dicha reunión en la que se realizó la anotación de los documentos y requisitos que sí presentó o no presentó el licitante, haciéndose constar que se aceptaban las propuestas para su posterior evaluación cualitativa.

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la licitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, y propuesta económica. Observándose lo siguiente:

- De la participante GALBHER S.A. DE C.V. se tiene que:
  - 1.1. En cuanto a la documentación solicitada en el punto III de las bases de la Licitación pública, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de los documentos a excepción del punto 3.8 "escrito para propuestas conjuntas" el cual no aplica y una vez realizado el análisis cualitativo de dicha documentación, se observa que el participante SI CUMPLE con la totalidad de lo solicitado.
  - 1.2. Dentro del punto 4 y 4.1 se encuentra la propuesta técnica, la cual presentó y quedó asentado en el cuadro #2 "propuesta técnica" y después del análisis de manera cualitativa se determina que SI CUMPLE con lo solicitado.
  - 1.3. Una vez revisada los puntos anteriores se procede a la revisión de manera cualitativa de la propuesta económica presentada por el participante, lo cual quedó asentado en el cuadro #3 "propuesta económica", el resultado de dicha revisión se establece que SI cumple con lo requerido, con un importe de \$741,291.13 (setecientos cuarenta y un mil doscientos noventa y un pesos 13/100 M.N.) en las partidas de la 1 a la 65 del PAQUETE 1 CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL FRANCISCO GABILONDO SOLER"; \$ 370,699.65 (trescientos setenta mil seiscientos noventa y nueve pesos 65/100 M.N.) partidas de la 1 a la 30 CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA ADOLESCENTES MUJERES y de \$402,573.58 (cuatrocientos dos mil quinientos setenta y tres pesos 58/100 M.N.) correspondientes a las partidas de la 1 a la 44 del PAQUETE 3 "CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA ADOLESCENTES HOMBRES".

La evaluación cuantitativa realizada anteriormente al licitante, se llevó a cabo de conformidad a los criterios de evaluación contenidos en el punto 6 de las bases de la licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-DIF12-2026, numeral 12 del artículo 40 y demás que resulten aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima-----

Los integrantes de la comisión constituida para emitir el presente dictamen, manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la documentación, propuestas técnica y económica-----

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos 3 y 6, Anexo 1 y 2 de las bases de la licitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo.

#### SE RESUELVE:

Que, del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, "propuesta técnica, y propuesta económica presentada por GALBHER S.A. DE C.V., SI CUMPLE con lo requerido y su propuesta económica por un importe total de \$741,291.13 (setecientos cuarenta y un mil doscientos noventa y un pesos 13/100 M.N.) en las partidas de la 1 a la 65 del PAQUETE 1 CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL FRANCISCO GABILONDO SOLER"; \$ 370,699.65 (trescientos setenta mil seiscientos noventa y nueve pesos 65/100 M.N.) partidas de la 1 a la 30 CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA ADOLESCENTES MUJERES y de \$402,573.58 (cuatrocientos dos mil quinientos setenta y tres pesos 58/100 M.N.) correspondientes a las partidas de la 1 a la 44 del PAQUETE 3 "CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA ADOLESCENTES HOMBRES". Se ajusta al techo presupuestal establecido para esta adquisición-----

Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-DIF12-2026. "PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO PARA EL SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL DERIVADO DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP)", requeridos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima; con fundamento en el artículo 40 numeral 12, 41, 42 y demás a aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo.-----



LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL DERIVADO DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP), levantándose para constancia la presente acta, siendo las 13:37 (trece horas con treinta y siete minutos) del día de su inicio, firmando para la debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo, anexando la lista de asistencia de los presentes.

Lic. Elizabeth Ríos Chávez  
Presidenta suplente

C.P Rosa María González García  
Secretaria ejecutiva suplente

Lic. Laura Patrica Anaya García  
Vocal suplente

Licda Karina Guadalupe González Licea  
Vocal suplente

Dr. Manuel Barreto Méndez  
Vocal suplente

C.P. María Isabel Gómez Guerrero  
Secretaria Técnica

Lic. Rafael Contreras Ochoa  
Asesor jurídico

Lic. Jimmy Arriaga Solorzano  
Secretario de Actas